

Mérida, a 26 de junio de 1998

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 98-13

**Utilización del superávit del ejercicio financiero de 1996
de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)**

EL CONSEJO:

AUTORIZA y ORDENA, en conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y el Reglamento del Consejo de la CCA, sin perjuicio de las Reglas 5.3, 5.4 y 5.6 del Reglamento Financiero, que el superávit de la CCA correspondiente al ejercicio financiero de 1996, que la CCA normalmente acreditaría contra la contribución de cada una de las Partes, lo utilice la CCA para respaldar los componentes de desarrollo de la capacidad de la iniciativa de Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), en los términos planteados en un programa integral de trabajo que el Grupo de Trabajo sobre MASQ está elaborando con la asistencia del Secretariado. Los recursos superavitarios serán suplementarios al total de las partidas presupuestales asignadas en el Programa y Presupuesto Anual de la CCA para 1998.

ACUERDA que las Partes, a través de una carta conjunta del Consejo, buscarán apalancar estos recursos mediante el aseguramiento de un monto de recursos equivalente y/o otra asistencia de instituciones como el Banco Mundial, el Banco Internacional de Desarrollo, la Organización Panamericana de Salud y otras organizaciones, según apropiado.

AUTORIZA Y ORDENA TAMBIÉN que cualesquiera recursos que no sean desembolsados en respaldo de lo anterior antes del 31 de diciembre de 1999 se consideren superávit del presupuesto de 1999.

APROBADO POR EL CONSEJO:

(firma) Christine Stewart

Por el Gobierno de Canadá
Christine Stewart

(firma) Carol M. Browner

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América
Carol M. Browner

(firma) Julia Carabias

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Julia Carabias